

FRACCIÓN VI

NOMBRE DEL DOCUMENTO.
"PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)"

PERIODO QUE SE PUBLICA.
2016

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE POSEER LA INFORMACIÓN.
SECRETARIA MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO MUNICIPAL.



Prof. Raúl Cach Arriola



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2015 - 2018
TZUCACAB, YUCATÁN

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UMAIP.



LAET. Joel Elías Torres Caamal



H. Ayuntamiento de Tzucacab, Yuc.
Palacio Municipal
2015-2018

FECHA DE GENERACIÓN DEL DOCUMENTO.
14-dic-2015

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.
11 de Abril del 2016





Tzucacab



ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADO EN LA SALA DE JUNTAS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN, CELEBRADO EL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

En el Municipio de Tzucacab, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecinueve horas del día catorce de diciembre del año dos mil quince, se encuentran reunidos en la sede que ocupa este Honorable Ayuntamiento los Señores y Señoras Regidores: **PROFR. DANNY ONAM BALAM BALAM**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **NALLELY PASTORA PINEDA KU**, SINDICO MUNICIPAL; **RAUL ANTONIO CACH ARRIOLA**, SECRETARIO MUNICIPAL; **JOSUE FERNANDO CANUL GALERA**, REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS; **GENER CAAMAL SOLIS**, REGIDOR DE ALUMBRADO PUBLICO; **MARIA MARCELINA CANCHE COUOH**, REGIDORA DE SALUD; **NIDIA DEL SOCORRO CARRILLO CHABLE**, REGIDORA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE; **ENRIQUE ELIAZAR CANCHE BRICEÑO**, REGIDOR DE COMISARIAS; **HUMBERTO TAH CHUC**, REGIDOR DE CEMENTERIOS; **KARI SULEIMA CHI ALONZO**, REGIDORA DE PARQUES Y JARDINES; y **FRANCISCO ANTONIO CARRILLO BLANCO**, REGIDOR DE NOMENCLATURA para celebrar sesión Ordinaria de cabildo, con fundamento en los artículos 30, 31, 33, 38 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, cuyo objeto es desahogar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2015.

1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal e instalación de la sesión;
2. Lectura del orden del día;
3. Asunto en cartera:
 - PRIMERO.** Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos Municipal del Ayuntamiento de Tzucacab, Yucatán, correspondiente al año 2016;
 - SEGUNDO.** Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del Municipio de Tzucacab, Yucatán, correspondiente al año 2016.
4. Asuntos Generales, y
5. Clausura de la sesión.

En el desahogo del orden del día, el **MAESTRO DANNY ONAM BALAM BALAM** Presidente Municipal de esta Soberanía, solicitó al Secretario Municipal **RAÚL ANTONIO CACH ARRIOLA**, procediera al pase de lista de los miembros del Cabildo, lo que quedó como sigue:

[Handwritten signature]

Francisco Carrillo Blanco

Nallely Pastora Ku

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2015 - 2018
TZUCACAB, YUCATAN

Kari Chi Alonso

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
TZUCACAB, YUCATAN



Tzucacab



| REGIDOR | PRESENTE | AUSENTE | FALTA JUSTIFICADA |
|-----------------------------------|----------|---------|-------------------|
| DANNY ONAM BALAM BALAM | X | | |
| NALLELY PASTORA PINEDA KU | X | | |
| RAUL ANTONIO CACH ARRIOLA | X | | |
| JOSUE FERNANDO CANUL GALERA | X | | |
| GENER CAAMAL SOLIS | X | | |
| MARIA MARCELINA CANCHE COUOH | X | | |
| NIDIA DEL SOCORRO CARRILLO CHABLE | X | | |
| ENRIQUE ELIASAR CANCHE BRICEÑO | X | | |
| HUMBERTO TAH CHUC | X | | |
| KARI SULEIMA CHI ALONZO | X | | |
| FRANCISCO ANTONIO CARRILLO BLANCO | X | | |

Francisco Carrillo Blanco
Nallely Pineda Ku

Realizado el pase de lista se constató la presencia de los regidores y regidoras citados en el proemio de esta acta; y, verificado el quórum legal correspondiente, el Presidente Municipal declaró constituida la sesión Ordinaria por encontrarse presentes once de los once regidores que integran el cabildo.

Continuando con el siguiente punto, el Presidente Municipal solicitó al Secretario de este Honorable Cabildo diera lectura al orden del día para enterar a los regidores y regidoras de los asuntos a tratar, dando cabal cumplimiento a lo ordenado, se procedió a la lectura del mismo.

Dada la lectura del orden del día propuesto, el presidente municipal lo sometió a votación de los regidores y regidoras, solicitando al Secretario Municipal la toma de razón correspondiente y éste fue aprobado por unanimidad de los presentes, registrándose la siguiente votación en lo económico:

| REGIDOR | PRESENTE | AUSENTE | FALTA |
|------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| <i>Kari Chi Alonzo</i> | <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> | <i>[Signature]</i> |

[Signature]

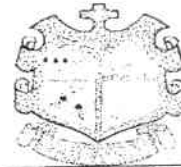
H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICIPAL
2015 - 2018
TZUCACAB, YUCATÁN

11 11 0 1 1 0

[Signature]

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
TZUCACAB, YUCATÁN

[Signature]



| | | | JUSTIFICADA |
|--------------------------------------|---|--|-------------|
| DANNY ONAM BALAM BALAM | X | | |
| NALLELY PASTORA PINEDA KU | X | | |
| RAUL ANTONIO CACH ARRIOLA | X | | |
| JOSUE FERNANDO CANUL GALERA | X | | |
| GENER CAAMAL SOLIS | X | | |
| MARIA MARCELINA CANCHE COUOH | X | | |
| NIDIA DEL SOCORRO CARRILLO CHABLE | X | | |
| ENRIQUE ELIASAR CANCHE BRICEÑO | | | |
| HUMBERTO TAH CHUC | | | |
| KARI SULEIMA CHI ALONZO | | | |
| FRANCISCO ANTONIO CARRILLO BLANCO | | | |

Pasando al desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores y regidoras, el primer asunto en cartera, el cual consiste en la Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Presupuesto de Egresos Municipal del Ayuntamiento de Tzucacab, Yucatán, correspondiente al año 2016;

Para este objeto, el Alcalde expresó que este documento es un instrumento que contiene la proyección de gastos de acuerdo a los ingresos disponibles para el municipio y de acuerdo a la programación de sus actividades gubernamentales y administrativas, de conformidad con las disposiciones aplicables y dirigido a atender las prioridades y objetos que fueron puntualmente señalados en el Plan Municipal de Desarrollo y cuyas metas y acciones definirán la administración como parte de la agenda municipal.

En ese sentido, y con fundamento en los artículos 82 fracción III de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 41 apartado C fracción III, 56 fracción II, 117, 144, 145 y 146 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y el 179 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, el Señor Presidente solicitó al Secretario Municipal, procediera a dar lectura del proyecto de presupuesto.

[Handwritten signature]

Kari Chi Alonzo

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2015 - 2018
TZUCACAB YUCATÁN

Maria M. Canche Cocoh -

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
TZUCACAB

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Francisco Carrillo Blanco
Nallely Pineda Ku

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Tzucacab









egresos 2016 a los integrantes del H. Cabildo para su conocimiento y análisis, posterior a esto Solicitó el C. Presidente al Secretario para la toma de votos de los Regidores y estos aprobaron el punto por **Mayoría de Votos**, registrándose la siguiente votación:

| REGIDOR | PRESENTE | AUSENTE | FALTA JUSTIFICADA |
|--------------------------------------|----------|---------|-------------------|
| DANNY ONAM BALAM BALAM | X | | |
| NALLELY PASTORA PINEDA KU | X | | |
| RAUL ANTONIO CACH ARRIOLA | X | | |
| JOSUE FERNANDO CANUL GALERA | X | | |
| GENER CAAMAL SOLIS | X | | |
| MARIA MARCELINA CANCHE COUOH | X | | |
| NIDIA DEL SOCORRO CARRILLO CHABLE | X | | |
| ENRIQUE ELIASAR CANCHE BRICEÑO | | | |
| HUMBERTO TAH CHUC | | | |
| KARI SULEIMA CHI ALONZO | | | |
| FRANCISCO ANTONIO CARRILLO BLANCO | | | |

Pasando al desahogo del segundo asunto en cartera consistente en la Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual del Municipio de Tzucacab, Yucatán, correspondiente al año 2016, el C. Presidente expuso que este documento contiene los instrumentos anuales así como los objetivos precisos de la planeación municipal a través de los programas que serán concordantes con el Plan Municipal de Desarrollo y que deben ser presentados al Cabildo para su conocimiento.

En ese sentido, con fundamento en los artículos 77 base Décima Tercera, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y el 119 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Señor Presidente, solicitó al Secretario Municipal que circule el Programa Operativo para conocimiento y análisis del H. Cabildo, y hecho lo



 Kari Chi Alonso




 H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 2015 - 2018
 TZUCAAB, YUCATÁN



Tzucacab
1911 - 2011



anterior, se procedió, a solicitud de la primera, a la toma de votos de los Regidores y estos aprobaron el punto por **Mayoría de Votos**, registrándose la siguiente votación:

| REGIDOR | A FAVOR | EN CONTRA |
|-----------------------------------|---------|-----------|
| DANNY ONAM BALAM BALAM | X | |
| NALLELY PASTORA PINEDA KU | X | |
| RAUL ANTONIO CACH ARRIOLA | X | |
| JOSUE FERNANDO CANUL GALERA | X | |
| GENER CAAMAL SOLIS | X | |
| MARIA MARCELINA CANCHE COUOH | X | |
| NIDIA DEL SOCORRO CARRILLO CHABLE | X | |
| ENRIQUE ELIASAR CANCHE BRICEÑO | | |
| HUMBERTO TAH CHUC | | |
| KARI SULEIMA CHI ALONZO | | |
| FRANCISCO ANTONIO CARRILLO BLANCO | | |

Pasando al cuarto punto del orden del día y en asuntos generales se puso a consideración de los regidores si alguno deseaba manifestar algo, a lo que respondieron de manera negativa.

Sin más asuntos que desahogar en esta sesión ordinaria, se instruyó al secretario municipal para que elabore la presente acta de esta sesión, anexando a la presente acta el Programa Operativo Anual 2016 y el Presupuesto de Egresos para el año 2016, por lo que siendo las veintidós horas con siete minutos del día, mes y año en que se actúa, firman los que en ella intervienen al margen y al calce para su debida constancia.

[Signature]
DANNY ONAM BALAM BALAM
 Presidente Municipal.

Nallely Pineda Ki
NALLELY PASTORA PINEDA KU
 Síndico Municipal.

[Signature]
RAÚL ANTONIO CACH ARRIOLA
 Secretario Municipal.

Kari chi Monzo

Mario M. Cardé

H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA
 2015-2018
 TZUCACAB, YUC.



H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 2015 - 2018
 TZUCACAB, YUC.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Josue Fernando Canul Galera
Nallely Pineda Ki
[Signature]



Tzucacab



JOSUÉ FERNANDO CANUL GALERA
Regidor

GENER CAAMAL SOLIS
Regidor.

Maria M. Canché Couoh -

MARÍA MARCELINA CANCHE COUOH
Regidora

NIDIA DEL SOCORRO CARRILLO CHABLE
Regidora.

ENRIQUE ELIAZAR CANCHE BRICEÑO
Regidor

HUMBERTO TAH CHUC
Regidor

Kari Chi Monza

KARI SULEIMA CHI ALONZO
Regidora

FRANCISCO ANTONIO CARRILLO BLANCO
Regidor



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2015 - 2018
TZUCACAB, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015 - 2018
TZUCACAB, YUCATÁN

Nota.- La presente hoja de firmas corresponde al acta de sesión Ordinaria de Cabildo de fecha catorce de diciembre del 2015 del H. Ayuntamiento de Tzucacab, Yucatán, de la administración 2015-2018. -----

CATÁLOGO DE POAS 2016

Presidente Municipal

- DANNY ONAM BALAM BALAM

Síndico

- NALLELY PASTORA PINEDA KU

Secretario Municipal

- RAUL ANTONIO CACH ARRIOLA

Regidores

- JOSUE FERNANDO CANUL GALERA
- GENER CAAMAL SOLIS
- MARIA MARCELINA CANCHE COUOH
- NIDIA DEL SOCORRO CARRILLO CHABLE
- ENRIQUE ELIASAR CANCHE BRICEÑO
- HUMBERTO TAH CHUC
- KARI SULEIMA CHI ALONZO
- FRANCISCO ANTONIO CARRILLO BLANCO

Plan Operativo Anual de Tzucacab, Yucatán 2015-2018



1. Introducción al programa operativo 2016

A inicios de nuestro gobierno, estamos claros que aún nos falta mucho por hacer en nuestro municipio, las necesidades de nuestra gente son grandes y nuestro compromiso y entrega tienen que estar al mismo nivel. Durante la administración municipal que orgullosamente encabezo, emprenderemos acciones decididas y claras para abatir el rezago social en nuestro municipio, logrando resultados importantes y visibles; emprendiendo por el camino del trabajo diario y apuntalando a Tzucacab hacia el desarrollo.

Es por esto, que el Programa Operativo Anual 2016 del Municipio de Tzucacab (POA 16), sigue la línea de nuestro Plan Municipal de Desarrollo

(PMD) aprobado en el pleno del Cabildo del H. Ayuntamiento.

Tenemos retos importantes por delante, pero los afrontamos con total responsabilidad y con acciones que nos permitirán cumplir las metas y objetivos propuestos; estamos conscientes de que nuestro POA 16 es ambicioso, pero no podemos ponernos metas menores, nuestra gente y nuestro pueblo nos demanda día a día mejores condiciones de vida, y nuestro compromiso como autoridades es luchar de manera incansable para traer a nuestro municipio el progreso que nuestra gente requiere.

En este POA 16, definimos con toda claridad las acciones a emprender con miras a cumplir los objetivos de este H. Ayuntamiento, para lo cual, hemos cuidado con máximo

esmero que los objetivos y metas planteados sean los indicados y necesarios para garantizar una plena optimización de nuestros recursos, lo que confiamos se traducirá en un incremento en el nivel de vida de nuestros conciudadanos.

El POA '16 se basa en el sistema de Gestión Pública por Resultados, con lo que generamos una mayor confiabilidad de que el gasto

municipal se realizará buscando una mayor eficiencia y eficacia, cuyos resultados podrán ser medibles de manera clara y transparente.

Finalmente, este H. Ayuntamiento refrenda el compromiso que tiene con sus habitantes de ejecutar las finanzas públicas de manera sana, justa, completa y correcta.



Danny Onam Balam Balam
Presidente Municipal de Tzucacab, Yuc.
Administración 2016-2018



2. Ojetivos del POA 16

Este programa anual tendrá una multiplicidad de objetivos para sentar las bases de la ejecución de todas las metas planteadas en el PMD.

Como primer punto, nos proponemos disminuir los índices de pobreza y analfabetismo entre la población, a través de acciones y programas dirigidos a las personas más necesitadas y grupos vulnerables.

De igual manera, nos plateamos el continuar con las acciones de mejora de la infraestructura municipal, así como incrementar el acceso a la salud y a la educación para todos los ciudadanos, con lo que estaremos abonando firmemente el desarrollo sustentable de Tzucacab.

Otra de nuestras directrices, será la de lograr, a través de la participación del Gobierno Federal y Estatal, que se active una economía municipal sostenible, con la que se pueda disminuir los índices de marginación y rezago social, mediante acciones conjuntas entre sociedad y gobierno. Es preciso señalar que solamente a través de un trabajo ordenado, organizado y en conjunto, se podrán dar las condiciones que favorezcan el desarrollo social y económico de nuestro municipio.

Con este POA 16, lograremos que en cada política pública que se implemente exista como premisa la atención equitativa y sensible para la ciudadanía, procurando que cada persona reciba un trato justo y cordial de sus autoridades.

Con los objetivos definidos, seguimos generando los cimientos en los que descansa el entero cumplimiento de nuestro PMD aprobado por el Cabildo como meta máxima en esta administración municipal.



3. Catálogo del POA 16



- 1.- Programa integral de Competitividad.
- 2.- Programa Integral de Inclusión e igualdad.
- 3.- Programa integral de Calidad Educativa.
- 4.- Programa Integral de Crecimiento Ordenado.
- 5.- Programa Integral de Seguridad Pública.
- 6.- Programa Integral de Gobierno, Gestión y Administración.



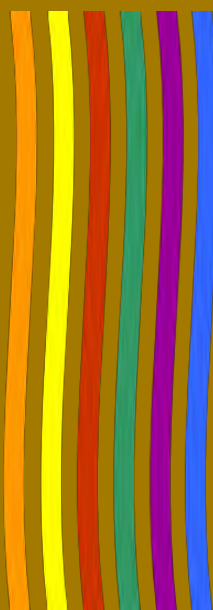
Programa Operativo Anual

Administración Municipal 2015 - 2018

Programa Integral de Competitividad
2016 - 2017



Contenido.



| |
|---|
| I. Fundamentación Jurídica del Programa Operativo Anual. .5 |
| II. Sujetos Obligados.6 |
| III. Objetivos a conseguir.7 |
| IV. Acciones para el año 2016.8 |
| V. Metas y Objetivos.9 |



H. Ayuntamiento de Tzucacab, Yuc.
Administración 2015-2018



I. Fundamentación Jurídica del Programa Operativo Anual

Con base en lo establecido por los artículos 25 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º y 3º de la Ley General de Planeación; 11 de la Ley General de Planeación; 76 y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán; 1º y 3º de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán; 1º, 2º y 6º de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán y 108, 109, 110 y 111 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; y, atendiendo a lo señalado en la Segunda Parte del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018, aprobado por este Honorable Ayuntamiento de Tzucacab, concordante con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018; este Cabildo tiene a bien emitir el presente Programa Operativo Anual.



II. Sujetos Obligados.

Quedaran obligadas al ejercicio de las acciones y al cumplimiento de las metas que se plasmen en este Programa Operativo, las siguientes direcciones del Ayuntamiento.

- *Dirección de Desarrollo Rural.*
- *Dirección de Desarrollo Integral de la Familia.*
- *Unidad básica de rehabilitación.*
- *Enlace de la Secretaria de la Juventud.*
- *Enlace INDEMAYA.*

De acuerdo a lo anhelado y establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2016 posterior a su aprobación y creación, quedará sujeto a las metas de este programa el comité que tendrá a su cargo las acciones rurales.

- *Comité de Desarrollo Rural*

De igual forma, se procurara la creación de un órgano de opinión, cuya función será la de señalar buenas y mejores prácticas en esta materia, este tendrá por nombre:

- *Comité Ciudadano de Competitividad.*

Oficina Municipal de Coordinación Ciudadana.

De igual forma, existirá un órgano de seguimiento y vigilancia, cuya función será la de señalar buenas y mejores prácticas, así como de rendir un informe semestral al Cabildo, que será:

- ★ *Comité Ciudadano de Competitividad.*

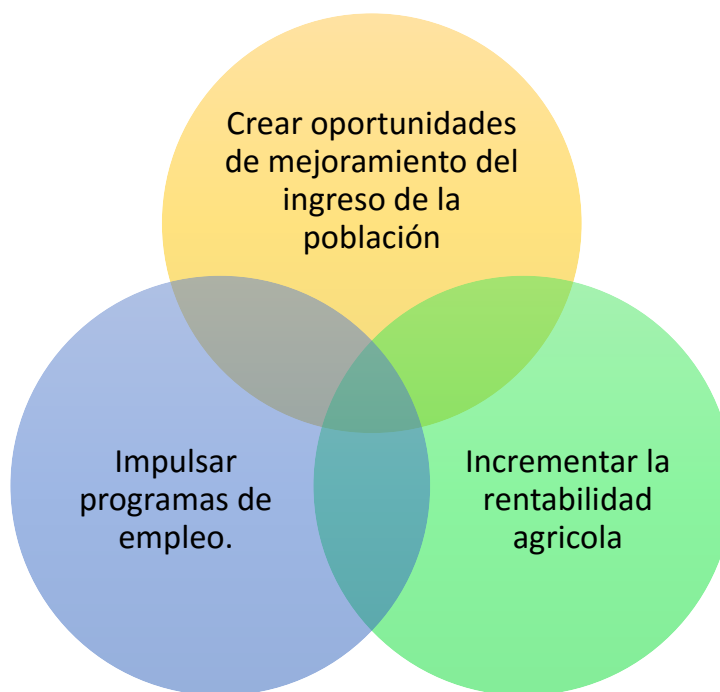


III. Objetivos a conseguir.

Hay muchos factores que impactan en la mejora de la competitividad, pero sin duda hay un factor que es determinante por encima del resto y es la innovación.

Cuando hablamos de innovación no solo nos referimos al simple hecho de desarrollar nuevos productos, sino la manera de hacer cosas distintas en todos los ámbitos de la administración.

Dado este antecedente, nuestros objetivos en materia de competitividad serán:



IV. Acciones para el año 2016.

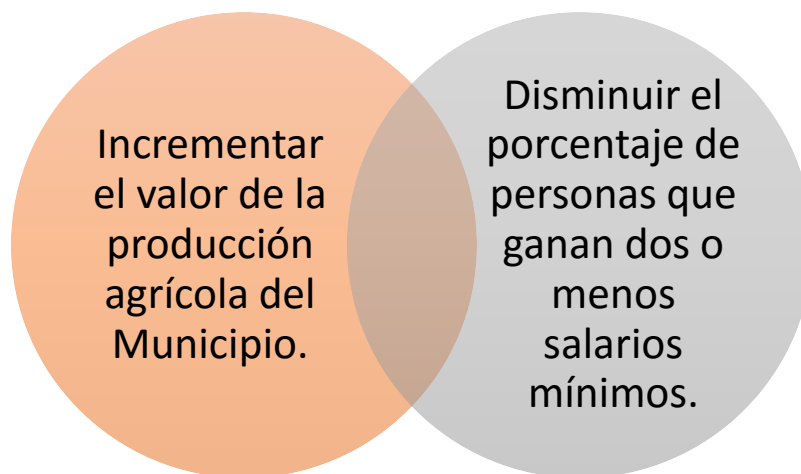
Para el primer año completo de esta administración Municipal, abordaremos las siguientes acciones:

- ❖ Promover modelos de agricultura natural y orgánica, que generan mayores ingresos y mejoran la conservación y mantenimiento de los suelos.
- ❖ Atraer capacitación especializada en modelos sustentables de producción agrícola y de comercialización efectiva y sin intermediarios.
- ❖ Generarla Feria Agrícola 2016.
- ❖ Generar la Feria del Emprendedor 2016
- ❖ Crear la Bolsa de Empleo Municipal y la Feria del Empleo 2016.
- ❖ Crearemos el Programa de Capacitación para Emprendedores.
- ❖ Establecer que todos los programas y acciones del Ayuntamiento en materia económica tengan un componente dirigido a generar micro empresas en giros de alta rentabilidad.
- ❖ Crear vínculos entre la federación y el estado con los empresarios, para capacitarlos, apoyarles e incluso representarles en temas que los conduzcan a formalizar su negocio.
- ❖ Crear vínculos entre la federación y el estado con los empresarios, para capacitarlos, apoyarles e incluso representarles en temas que los conduzcan a formalizar su negocio.
- ❖ Atraer programas estatales y federales de becas de capacitación que eleven la productividad de la mano de obra y su rentabilidad personal.



V. Metas y Objetivos.

Con nuestras acciones, pretendemos conseguir lo siguiente:



Para el debido seguimiento de estas acciones, el Comité encargado de la vigilancia deberá sesionar cuando menos cuatro veces al año y como resultado de ello, rendir un informe parcial al Cabildo por cada periodo.

De igual forma, cada dirección deberá rendir informe al Cabildo de forma mensual acerca del cumplimiento de este Programa, o de la necesidad de adaptar el mismo.



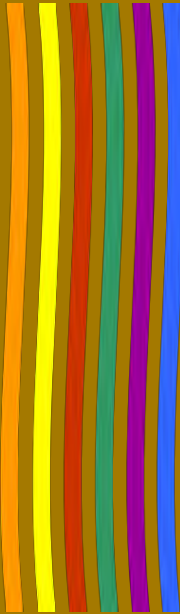
Programa Operativo Anual

Administración Municipal 2015 - 2018

Programa Integral de Inclusión e Igualdad
2016 - 2017



Contenido.



| | |
|---|----|
| I. Fundamentación Jurídica del Programa Operativo Anual | 12 |
| II. Sujetos Obligados..... | 13 |
| III. Objetivos a conseguir. | 14 |
| IV. Acciones para el año 2016..... | 15 |
| V. Metas y Objetivos..... | 1 |



H. Ayuntamiento de Tzucacab, Yuc.
Administración 2015-2018



I. Fundamentación Jurídica del Programa Operativo Anual

Con base en lo establecido por los artículos 25 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º y 3º de la Ley General de Planeación; 11 de la Ley General de Planeación; 76 y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán; 1º y 3º de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán; 1º, 2º y 6º de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán y 108, 109, 110 y 111 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; y, atendiendo a lo señalado en la Tercera Parte del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018, aprobado por este Honorable Ayuntamiento de Tzucacab, concordante con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018; este Cabildo tiene a bien emitir el presente Programa Operativo Anual en materia de Inclusión e Igualdad.



II. Sujetos Obligados.

Quedaran obligadas al ejercicio de las acciones y al cumplimiento de las metas que se plasmen en este Programa Operativo, las siguientes direcciones del Ayuntamiento.

- Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal.
- Dirección de Desarrollo Integral de la Familia.
- Enlace de la Secretaría de la Juventud.
- Dirección de Cultura.
- Dirección de Educación.
- Unidad Básica de Rehabilitación.
- Secretaría Municipal de Reclutamiento y Enlace INDEMAYA.

Oficina Municipal de Coordinación Ciudadana.

De igual forma, existirá un órgano de seguimiento y vigilancia, cuya función será la de señalar buenas y mejores prácticas, así como de rendir un informe semestral al Cabildo, que será:

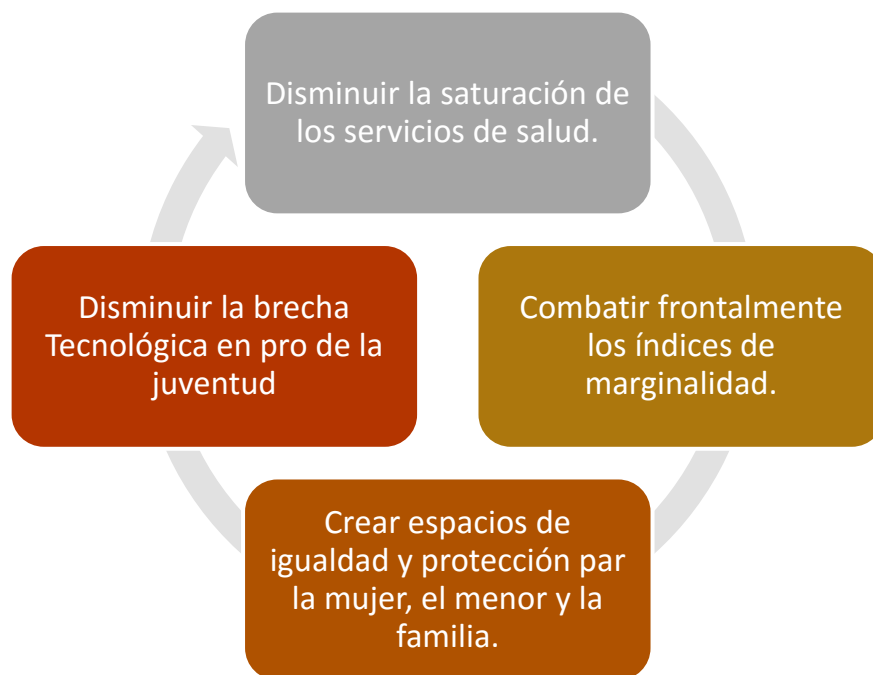
Comité Ciudadano de Inclusión e Igualdad.



III. Objetivos a conseguir.

Ser un Municipio modelo de inclusión no requiere tantas palabras, más bien acciones urgentes. Para esto vamos a trabajar en la igualdad y trataremos, con una política social basada en la gestión, en la conciencia y en la participación ciudadana, de vencer las brechas, la que existe de género, la que existe de edad, la que existe de discapacidad, aquella generada en salud y la de identidad indígena.

Dado este antecedente, nuestros objetivos en materia de inclusión serán:



IV. Acciones para el año 2016.

Para el primer año completo de esta administración Municipal, abordaremos las siguientes acciones:

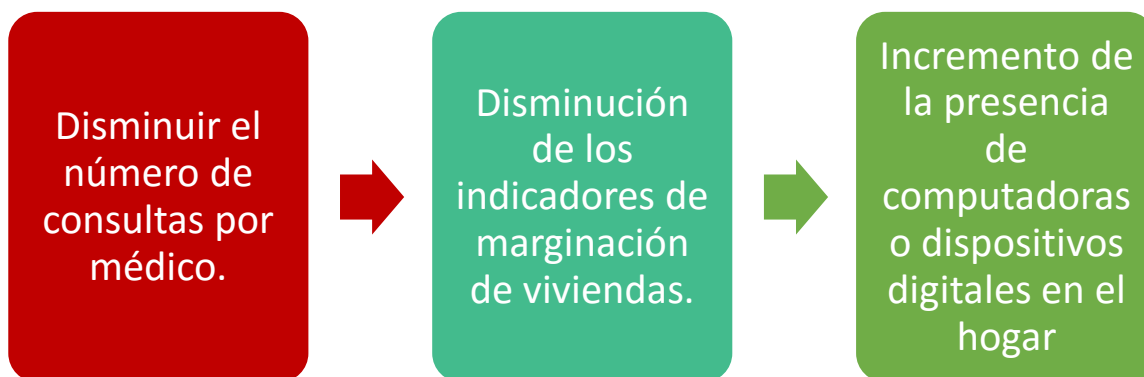
- ❖ Gestionar servicios médicos para la atención de pacientes veinticuatro horas, así como llegar a las comisarías que no tienen atención médica.
- ❖ Mejorar los sistemas de traslado de pacientes de urgencia o alta necesidad y el abasto de medicamentos.
- ❖ Crear un espacio médico preventivo en todos los planes y programas que se ejecuten, con el fin de que la población prevenga enfermedades.
- ❖ Combatir de frente las enfermedades de vector, los cacharros, el fecalismo al aire libre y las prácticas anti higiénicas.
- ❖ Integrar a cada acción de gobierno, un espacio que busque generar disminución en los índices de rezago y marginalidad.
- ❖ Fortalecer los lazos entre el Municipio y los beneficiarios de programas sociales, a fin de eficientar el apoyo y los recursos.
- ❖ Generar programas de huertos en casa o de aves de traspatio para combatir de frente la pobreza alimentaria.
- ❖ Atraer a las instituciones estatales encargadas de velar por la equidad de género y la defensa de los menores y la familia, para que su presencia genere conciencia social y evite el surgimiento de problemas de discriminación y violencia.
- ❖ Reivindicar las labores y remodelar el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia.



- ❖ Gestionar con el Estado y la Federación, los recursos que sirvan para mejorar las condiciones de vivienda.
- ❖ Instaurar el Programa de Jornadas de Digitalización, para capacitar a los pobladores en el uso de tecnologías de la información.
- ❖ Crear el Espacio Tecnológico, que tendrá el fin de que jóvenes con habilidades en computación compartan su conocimiento y ayuden a vencer las barreras y las diferencias en este tema.

V. Metas y Objetivos.

Con nuestras acciones, pretendemos conseguir lo siguiente: Para el debido seguimiento de estas acciones, el Comité encargado de la vigilancia deberá sesionar cuando menos cuatro veces al año y como resultado de ello, rendir un informe parcial al Cabildo por cada periodo.



De igual forma, cada dirección deberá rendir informe al Cabildo de forma mensual acerca del cumplimiento de este Programa, o de la necesidad de adaptar el mismo.



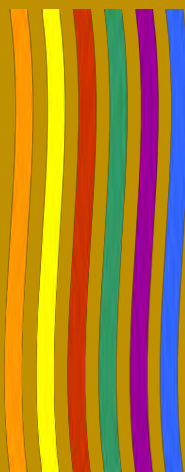
Programa Operativo Anual

Administración Municipal 2015 - 2018

Programa Integral de Calidad Educativa
2016 - 2017



Contenido.



| | |
|---|--------------------------------------|
| I. Fundamentación Jurídica del Programa Operativo Anual | 4 |
| II. Sujetos Obligados..... | 5 |
| III. Objetivos a conseguir..... | 6 |
| IV. Acciones para el año 2016. | 6 |
| V. Metas y Objetivos. | 8 |
| VI. Programación presupuestal 2016..... | ¡Error! Marcador no definido. |



H. Ayuntamiento de Tzucacab, Yuc.

Administración 2016-2018



I. Fundamentación Jurídica del Programa Operativo Anual

Con base en lo establecido por los artículos 25 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º y 3º de la Ley General de Planeación; 11 de la Ley General de Planeación; 76 y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán; 1º y 3º de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán; 1º, 2º y 6º de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán y 108, 109, 110 y 111 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; y, atendiendo a lo señalado en la Cuarta Parte del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018, aprobado por este Honorable Ayuntamiento de Tzucacab, concordante con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018; este Cabildo tiene a bien emitir el presente Programa Operativo Anual en materia de Inclusión e Igualdad.



II. Sujetos Obligados.

Quedaran obligadas al ejercicio de las acciones y al cumplimiento de las metas que se plasmen en este Programa Operativo, las siguientes direcciones del Ayuntamiento.

- Dirección de Educación.
- Dirección de Desarrollo Integral de la Familia.
- Unidad Básica de Rehabilitación.
- Enlace de Oportunidades

Oficina Municipal de Coordinación Ciudadana

De igual forma, existirá un órgano de seguimiento y vigilancia, cuya función será la de señalar buenas y mejores prácticas, así como de rendir un informe semestral al Cabildo, que será:

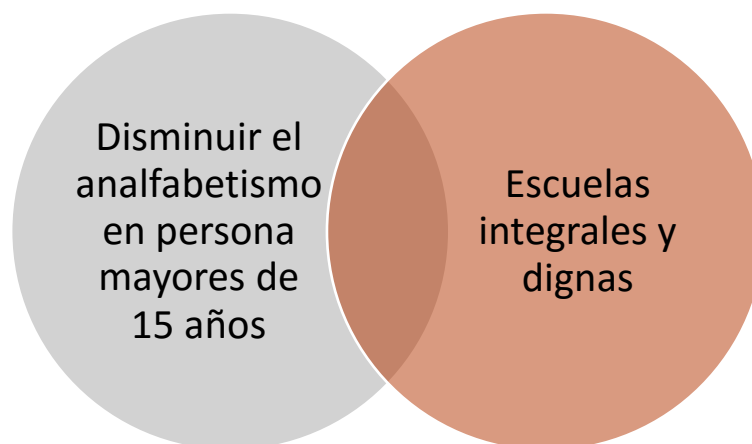
Comité de Padres de Familia en Pro de la Calidad
Educativa.



III. Objetivos a conseguir.

Nuestro Municipio presenta condiciones encontradas, pues los jóvenes que ingresan a estudiar, continúan estudiando, sin embargo, lo hacen con poco aprovechamiento.

Dado este antecedente, nuestros objetivos en materia de educación serán:



IV. Acciones para el año 2016.

Para el primer año completo de esta administración Municipal, abordaremos las siguientes acciones:

- ❖ Generar programas de alfabetización, gestionando el apoyo y los recursos de las instituciones Federal y Estatal que tengan el cometido de abatir este rezago social.
- ❖ Organizar a la sociedad civil a efecto de generar escuelas itinerantes nocturnas, para que los mismos ciudadanos enseñen a leer y escribir a las personas con esta marginación.

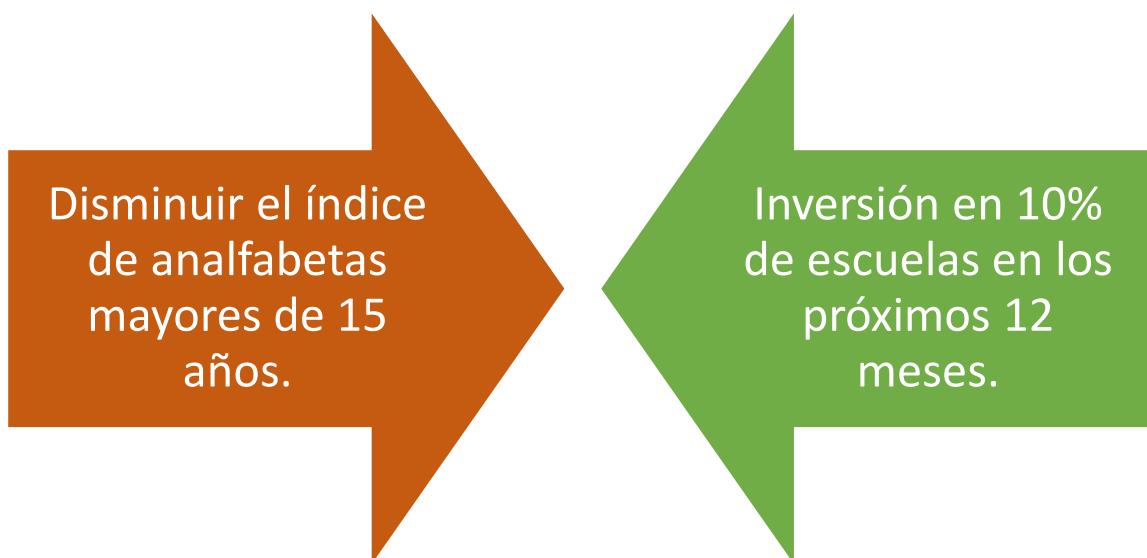


- ❖ Crear un espacio educativo en el que la sociedad civil organizada apoye en la alfabetización de la población con carencia educativa.
- ❖ Gestionaremos recursos suficientes para generar un programa de estudios nocturno ejecutivo, para enseñar preparatoria a aquellos que trabajen.
- ❖ Hacer inversión en la remodelación de al menos el diez por ciento de las escuelas del Municipio.
- ❖ Promover un programa con la sociedad civil organizada, a fin de que, de forma voluntaria, restauremos y reincorporemos a la vida útil, los espacios educativos que presenten desperfectos o daños.
- ❖ Fomentar programas de regularización para personas trabajadoras a fin de que logren concluir sus estudios.
- ❖ Gestionar con las instituciones universitarias, convenios que permitan a los pasantes y nuevos profesionistas, realizar prácticas profesionales o de servicio social en los espacios de la administración municipal, especialmente en las áreas de desarrollo social y salud, para que ambas partes obtengan beneficio mutuo.
- ❖ Buscar atraer al menos un campus o representación de alguna de las universidades públicas del Estado, que apertura carreras técnicas o tecnológicas.



V. Metas y Objetivos.

Con nuestras acciones, pretendemos conseguir lo siguiente:



Para el debido seguimiento de estas acciones, el Comité encargado de la vigilancia deberá sesionar cuando menos cuatro veces al año y como resultado de ello, rendir un informe parcial al Cabildo por cada periodo.

De igual forma, cada dirección deberá rendir informe al Cabildo de forma mensual acerca del cumplimiento de este Programa, o de la necesidad de adaptar el mismo.



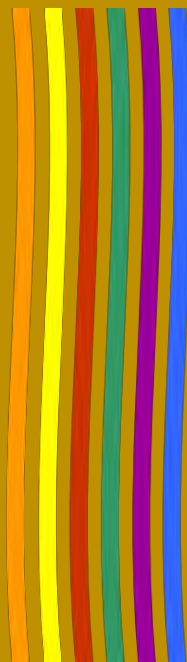
Programa Operativo Anual

Administración Municipal 2015 - 2018

Programa Integral de Orden en el Crecimiento
2016 - 2017



Contenido.



| | |
|---|----|
| I. Fundamentación Jurídica del Programa Operativo Anual .. | 11 |
| II. Sujetos Obligados..... | 12 |
| III. Objetivos a conseguir. | 13 |
| IV. Acciones para el año 2016..... | 13 |
| V. Metas y Objetivos..... | 15 |
| VI. Programación presupuestal 2016. ¡Error! Marcador no definido. | |



H. Ayuntamiento de Tzucacab, Yuc.

Administración 2015-2018



I. Fundamentación Jurídica del Programa Operativo Anual

Con base en lo establecido por los artículos 25 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º y 3º de la Ley General de Planeación; 11 de la Ley General de Planeación; 76 y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán; 1º y 3º de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán; 1º, 2º y 6º de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán y 108, 109, 110 y 111 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; y, atendiendo a lo señalado en la Quinta Parte del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018, aprobado por este Honorable Ayuntamiento de Tzucacab, concordante con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018; este Cabildo tiene a bien emitir el presente Programa Operativo Anual en materia de Inclusión e Igualdad.



II. Sujetos Obligados.

Quedaran obligadas al ejercicio de las acciones y al cumplimiento de las metas que se plasmen en este Programa Operativo, las siguientes direcciones del Ayuntamiento.



De igual forma, existirá un órgano de seguimiento y vigilancia, cuya función será la de señalar buenas y mejores prácticas, así como de rendir un informe semestral al Cabildo, que será:

Comité Ciudadano de Crecimiento Ordenado



III. Objetivos a conseguir.

Ser un Municipio modelo de inclusión no requiere tantas palabras, más bien acciones urgentes. Para esto vamos a trabajar en la igualdad y trataremos, con una política social basada en la gestión, en la conciencia y en la participación ciudadana, de vencer las brechas, la que existe de género, la que existe de edad, la que existe de discapacidad, aquella generada en salud y la de identidad indígena.

Dado este antecedente, nuestros objetivos en materia de inclusión serán:



IV. Acciones para el año 2016.

Para el primer año completo de esta administración Municipal, abordaremos las siguientes acciones:

- ❖ Realizar un estudio pormenorizado del estado actual de los servicios públicos de alumbrado, bacheo, limpieza y agua potable.

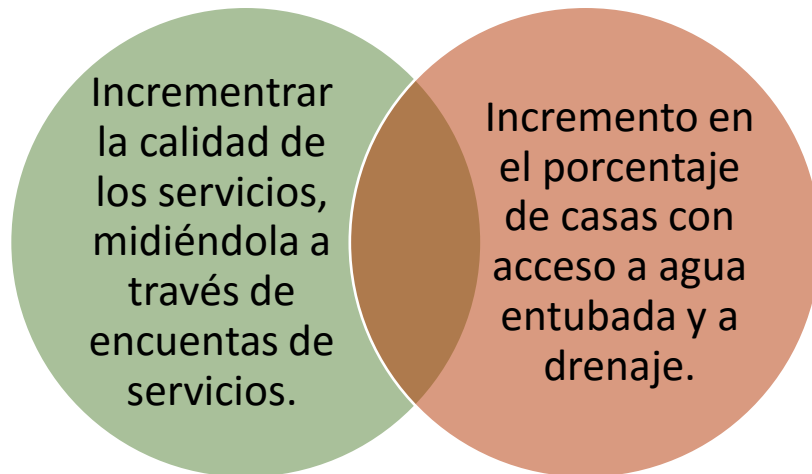


- ❖ Gestionar recursos para realizar mejoras consistentes y reales en la infraestructura de los servicios de alumbrado, bacheo, limpieza y agua potable.
- ❖ Construir más banquetas y guarniciones que brinde mayor seguridad a las familias del Municipio.
- ❖ Acudir a las instituciones especializadas a fin de obtener el Padrón Municipal y con base en este primer paso, mantenerlo vigente.
- ❖ Normar la expedición de constancias de vecindad.
- ❖ Involucrar a la sociedad civil organizada en el Programa de Recuperación de Espacios Urbanos, para que en conjunto trabajaremos a través de esquemas de voluntariado, en mejorar la imagen de los espacios públicos urbanos del Municipio.
- ❖ Generaremos el Sistema de Medición de Calidad en los Servicios, que se basará en encuestas levantadas a la ciudadanía, para conocer su apreciación de los servicios públicos municipales.



V. Metas y Objetivos.

Con nuestras acciones, pretendemos conseguir lo siguiente:



Para el debido seguimiento de estas acciones, el Comité encargado de la vigilancia deberá sesionar cuando menos cuatro veces al año y como resultado de ello, rendir un informe parcial al Cabildo por cada periodo.

De igual forma, cada dirección deberá rendir informe al Cabildo de forma mensual acerca del cumplimiento de este Programa, o de la necesidad de adaptar el mismo.



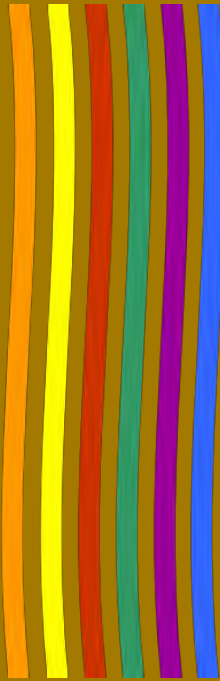
Programa Operativo Anual

Administración Municipal 2015 - 2018

Programa Integral de Seguridad
2016 - 2017



Contenido.



| | |
|--|----|
| I. Fundamentación Jurídica del Programa Operativo Anual | 18 |
| II. Sujetos Obligados..... | 19 |
| III. Objetivos a conseguir. | 20 |
| IV. Acciones para el año 2016..... | 21 |
| V. Metas y Objetivos..... | 23 |
| VI. Programación presupuestal 2016. ¡Error! Marcador no definido. | |



H. Ayuntamiento de Tzucacab, Yucatán.
Administración Municipal 2015-2018



I. Fundamentación Jurídica del Programa Operativo Anual

Con base en lo establecido por los artículos 25 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º y 3º de la Ley General de Planeación; 11 de la Ley General de Planeación; 76 y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán; 1º y 3º de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán; 1º, 2º y 6º de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán y 108, 109, 110 y 111 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; y, atendiendo a lo señalado en la Sexta Parte del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018, aprobado por este Honorable Ayuntamiento de Tzucacab, concordante con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018; este Cabildo tiene a bien emitir el presente Programa Operativo Anual en materia de Inclusión e Igualdad.



II. Sujetos Obligados.

Quedaran obligadas al ejercicio de las acciones y al cumplimiento de las metas que se plasmen en este Programa Operativo, las siguientes direcciones del Ayuntamiento.



De igual forma, existirá un órgano de seguimiento y vigilancia, cuya función será la de señalar buenas y mejores prácticas, así como de rendir un informe semestral al Cabildo, que será:



III. Objetivos a conseguir.

Hoy, nuestro Municipio goza de paz, de armonía y de relajación social, lo cual no se confunde con parsimonia, sino con el saber de qué los habitantes de Tzucacab somos gente de bien, de trabajo y de paz.

Sin embargo, no estamos exentos de que hasta nuestra puerta lleguen malas intenciones, traídas por las enormes olas de migración que Yucatán atrae precisamente por su seguridad y paz social; para esto, el remedio es la prevención y la preparación.

El acceso a una vida segura, a la justicia rápida y cotidiana, a la certeza jurídica y patrimonial y a un lugar gobernable y bien gobernado, son los puntos primordiales de nuestro análisis

Dado este antecedente, nuestros objetivos en materia de inclusión serán:

Mantener el estado de paz
y seguridad del Municipio

Crear conciencia entre los
ciudadanos, en materia de
seguridad y protección civil.



IV. Acciones para el año 2016.

Para el primer año completo de esta administración Municipal, abordaremos las siguientes acciones:

- ❖ Fomentar en las escuelas y en los espacios públicos, la cultura de la civilidad, de la tranquilidad y del combate a delitos sin violencia, como el robo simple.
- ❖ Fomentar la cultura de equidad de género y defensa al infante, adolescente y joven, así como protección a la familia.
- ❖ Impulsar la recuperación de espacios públicos como parques, canchas deportivas y jardines para que los habitantes cuenten con instalaciones dignas y seguras.
- ❖ Implementar la cultura de la protección, en la que cada poblador será un elemento de protección civil, a través de simulacros y talleres de enseñanza.
- ❖ Gestionar cursos y talleres para nuestros impartidores de justicia, buscando lograr cada vez más acceso a la justicia pronta y cotidiana para los habitantes.
- ❖ Formar en los espacios escolares, la cultura del civismo consciente y de la vecindad amable y armónica, para que los adultos del futuro practiquen la vida en comunidad.
- ❖ Buscar llegar a los hogares del Municipio, a fin de fomentar el civismo y la cultura de la vecindad amable y armónica, generando tranquilidad en nuestra comunidad.
- ❖ Instalar el Sistema Municipal de Civismo y Prevención, cuya finalidad será generar las mejores estrategias de difusión de campañas en pro de la seguridad, la prevención, la protección civil y la vida armónica.
- ❖ Gestionar con las instancias adecuadas, el acceso de nuestros policías y servidores públicos de protección civil a academias, seminarios, cursos, talleres y casos



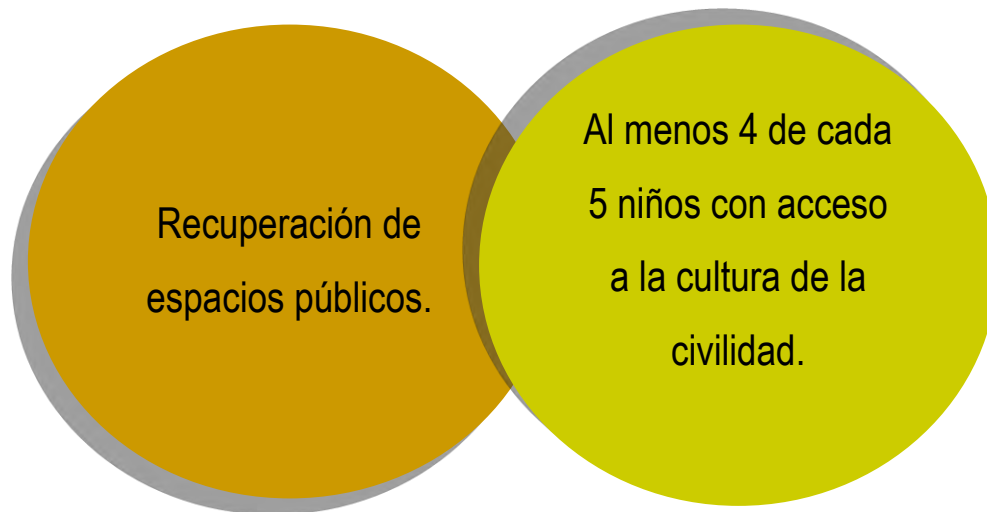
prácticos, que les permitan conocer las acciones a tomar en caso de una eventualidad o catástrofe.

- ❖ Gestionar apoyo para incrementar el parque de patrullaje y los elementos activos de policía, así como su equipamiento.



V. Metas y Objetivos.

Con nuestras acciones, pretendemos conseguir lo siguiente:



Para el debido seguimiento de estas acciones, el Comité encargado de la vigilancia deberá sesionar cuando menos cuatro veces al año y como resultado de ello, rendir un informe parcial al Cabildo por cada periodo.

De igual forma, cada dirección deberá rendir informe al Cabildo de forma mensual acerca del cumplimiento de este Programa, o de la necesidad de adaptar el mismo.



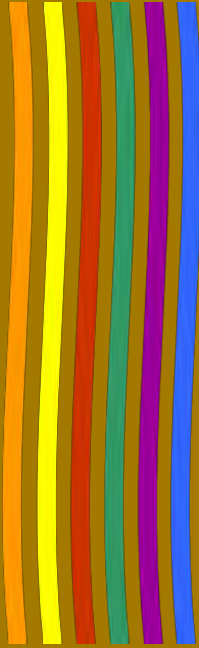
Programa Operativo Anual

Administración Municipal 2015 - 2018

Programa Integral de Gobierno y Medición de Políticas Públicas
2016 - 2017



Contenido.



| | |
|--|----|
| I. Fundamentación Jurídica del Programa Operativo Anual | 26 |
| II. Sujetos Obligados..... | 27 |
| III. Objetivos a conseguir. | 28 |
| IV. Acciones para el año 2016..... | 29 |
| V. Metas y Objetivos..... | 31 |
| VI. Programación presupuestal 2016.¡Error! Marcador no definido. | |



H. Ayuntamiento de Tzucacab, Yuc.
Administración 2015-2018



I. Fundamentación Jurídica del Programa Operativo Anual

Con base en lo establecido por los artículos 25 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º y 3º de la Ley General de Planeación; 11 de la Ley General de Planeación; 76 y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Yucatán; 1º y 3º de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán; 1º, 2º y 6º de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán y 108, 109, 110 y 111 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; y, atendiendo a lo señalado en la Séptima Parte del Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018, aprobado por este Honorable Ayuntamiento de Tzucacab, concordante con el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2018; este Cabildo tiene a bien emitir el presente Programa Operativo Anual en materia de Inclusión e Igualdad.



II. Sujetos Obligados.

Quedaran obligadas al ejercicio de las acciones y al cumplimiento de las metas que se plasmen en este Programa Operativo, las siguientes direcciones del Ayuntamiento.



Oficina Municipal de Coordinación Ciudadana.

De igual forma, existirán varios órganos de seguimiento y vigilancia, cuya función será la de señalar buenas y mejores prácticas, así como de rendir un informe semestral al Cabildo, que será:

- Comité Ciudadano de Vigilancia en el Servicio Público.
- Comité de Planeación y Desarrollo Municipal.
- Comité de Vigilancia de la Cuenta.
- Comité Ciudadano de Planeación para el Desarrollo Municipal

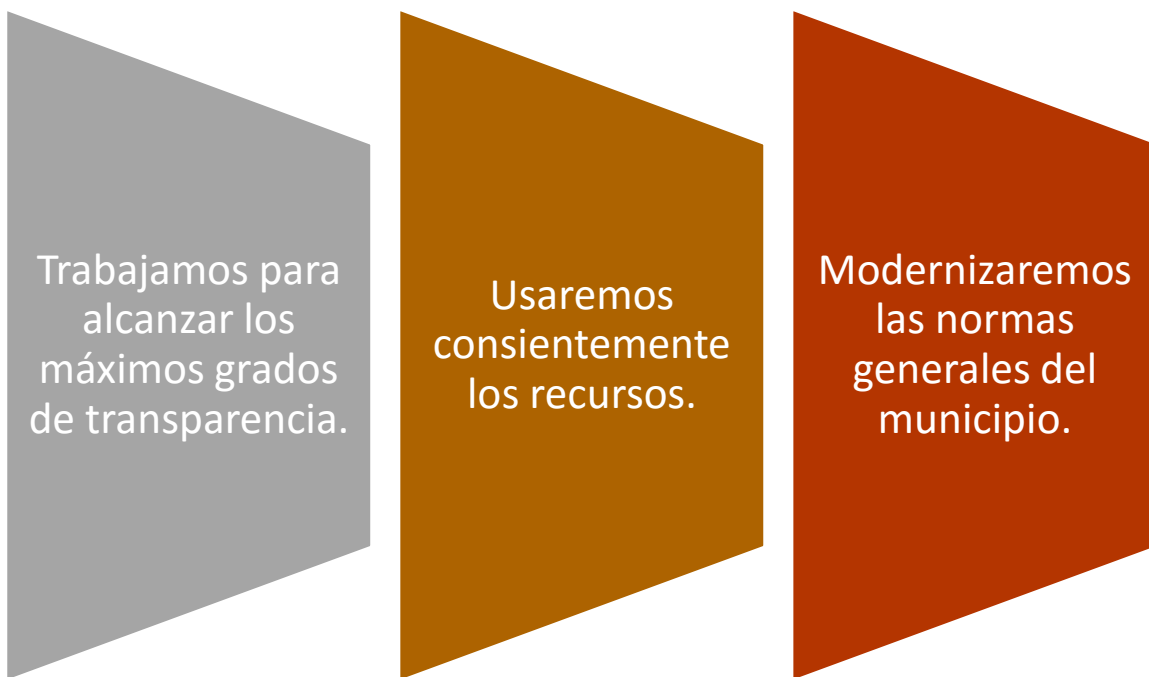


III. Objetivos a conseguir.

Un gobierno sin normas, sin actitud de servicio y sin transparencia, corre el riesgo de perderse en su propia opacidad y de impedir que sus ciudadanos accedan a los planes y programas diseñados y dirigidos a la comunidad

En torno a esa idea, el eje transversal en el funcionamiento de nuestro Municipio, será la política de gobierno y administración; pero sobre todo de austeridad social, política comunitaria de priorizaciones y búsqueda de eficacia en el uso de recursos.

Dado este antecedente, nuestros objetivos en materia de inclusión serán:



IV. Acciones para el año 2016.

Para el primer año completo de esta administración Municipal, abordaremos las siguientes acciones:

- ❖ Crear el Comité Ciudadano de Vigilancia en el Servicio Público, que velará por mantener un alto estándar de calidad en la prestación de servicios y atención al público.
- ❖ Instalar la Oficina Municipal de Coordinación Ciudadana, que organizará las labores de los Comités Ciudadanos.
- ❖ Instaurar el Sistema de Quejas del Servicio Administrativo, para resolver de forma rápida los problemas de acceso de los ciudadanos a los servicios prestados en las oficinas municipales.
- ❖ Generar el Programa de Atención Ciudadana, espacio que tendrá el fin de sentar contacto directo entre la administración y los pobladores.
- ❖ Crear el Programa de Difusión en Línea, que incluya un sitio web regular y de transparencia de nuestro Municipio.
- ❖ Instalar permanentemente el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal, para dirigir y priorizar las políticas públicas y diseñar adecuadamente los presupuestos de egresos y los programas operativos anuales y con ellos, el Sistema de Planeación Municipal.
- ❖ Diseñar los Programas Operativos Anuales con base en la opinión y participación ciudadana y en la priorización de las políticas públicas.

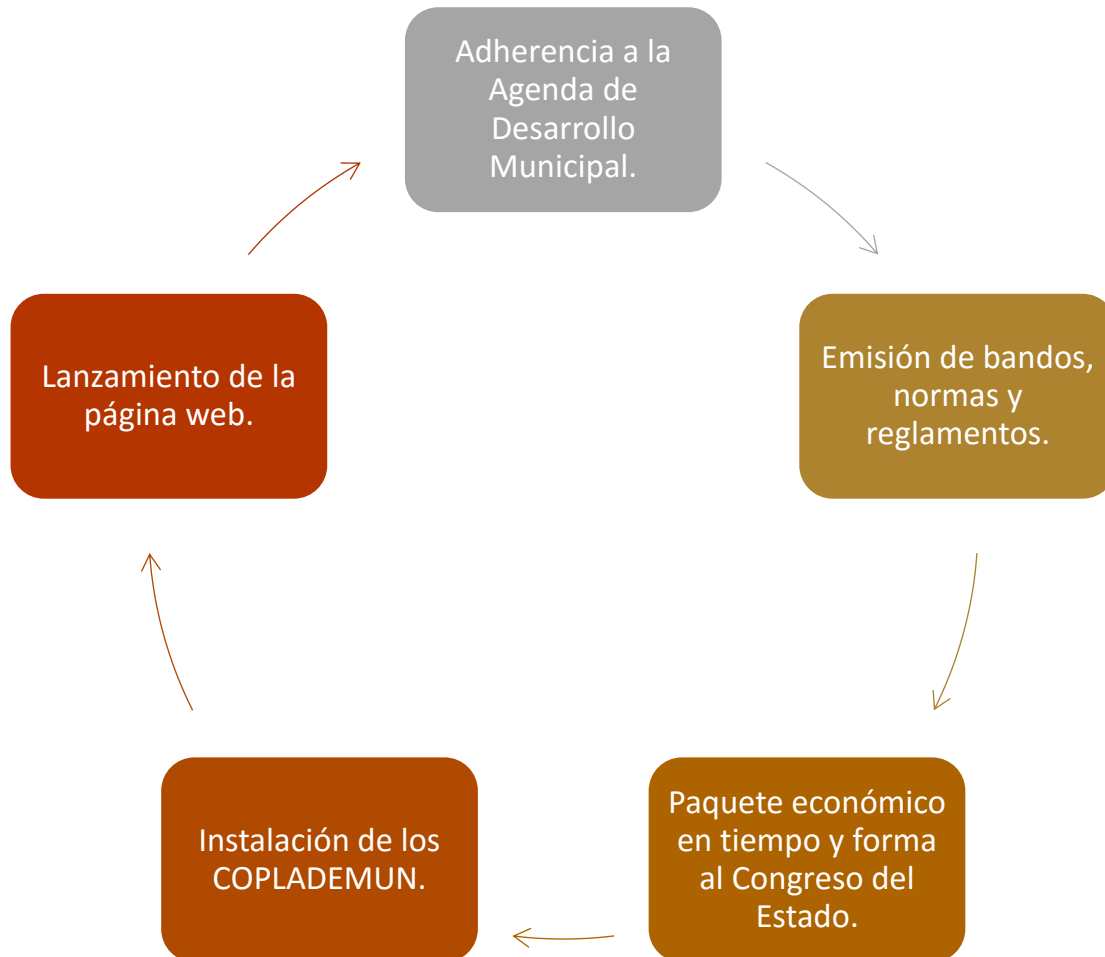


- ❖ Instaurar como definitivo el Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal, a fin de conducir la ejecución de las políticas públicas, evaluarlas y priorizarlas.
- ❖ Crear el Comité de Vigilancia de la Cuenta, para mantener siempre bajo estricta supervisión el uso de recursos municipales.
- ❖ Buscar cumplir con la Agenda de Desarrollo Municipal del Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.
- ❖ Emitir en tiempo los presupuestos de egresos.
- ❖ Realizar un análisis a fondo del andamiaje legal del Municipio y modernizaremos el mismo.
- ❖ Buscar innovar en nuestras normas, para mejorar nuestro servicio público, atraer inversión, captar recursos propios y poner por encima de cualquier cosa a la sociedad; todo con el enfoque de austeridad y gasto eficiente y necesario.
- ❖ Implementar acciones al interior del gobierno municipal que tengan la finalidad de fomentar la vocación de servir en los empleados del Ayuntamiento.
- ❖ Gestionar programas ante los diferentes niveles de gobierno que estén dirigidos a efficientar y/u organizar el funcionamiento de los servicios públicos



V. Metas y Objetivos.

Con nuestras acciones, pretendemos conseguir lo siguiente:



Para el debido seguimiento de estas acciones, el Comité encargado de la vigilancia deberá sesionar cuando menos cuatro veces al año y como resultado de ello, rendir un informe parcial al Cabildo por cada periodo.

De igual forma, cada dirección deberá rendir informe al Cabildo de forma mensual acerca del cumplimiento de este Programa, o de la necesidad de adaptar el mismo.



